Alcaldía de Manizales	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN JURÍDICA INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código PA-GJ-FO-29 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2405328		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES		
CONTRATISTA:	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YOHANY LOPEZ BERNAL	CARGO:	SUPERVISOR
FECHA DE INICIO:	17 DE MAYO DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2024 01 DE JULIO DE 2024 (Adición y prorroga)

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	SI	FINAL:	SI
INFORME No:	001	PERIODO DEL INFORME:	Del 17 de mayo al 16 de junio de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 33.124.220	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	4 DE JULIO DE 2024
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		$ 16.562.110	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE		NÚMERO DE PLANILLA:	E- 29811403
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900	
	Pago Aporte a la ARL:		$ 54.200	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):	SI	X	NO	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	SI	X	NO	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)

aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	las diferentes actividades, realizaron labores en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo. de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes, áreas comunes, senderos ecológicos y parqueaderos , cumpliendo a satisfaction con el trabajo encomendado.	
Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	El personal encargado de mantenimiento, realizó reparaciones locativas en el Bosque Popular el prado, donde se pintó el baño, se demarcaron algunas zonas como parqueaderos y se pintaron basureros de madera, se repararon llaves sanitarias, cambio de lámparas que estaban fundidas y ajuste de los basureros de madera, en el Ecoparque los Yarumos se pintaron los baños, arreglo de la malla del gallinero, cambio de lámparas y reparación de llaves de los baños, como se evidencia en registro fotográfico.	Fotos en registro fotográfico obligación 2
Obligación No. 3. Anexar para el operario de mantenimiento certificado de electricidad, acueducto y obra civil.	En la vigencia del contrato se contó con un operario de mantenimiento el cual tiene certificado de alturas y obra civil.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 4. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	El operario de mantenimiento ubicado en el Bosque Popular el Prado, cuenta con el respectivo certificado de trabajo en alturas.	Fotos en registro fotográfico obligación 4
Obligación No. 5. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	Durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las especificaciones, se contó con 10 operarios, los cuales realizaron labores de aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo, además se entregaron elementos e insumos para el desarrollo de las actividades	Fotos en registro fotográfico

	tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico.	
Obligación No. 6. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	Se realizaron actividades de jardinería como poda, fumigacion y corte para evitar el crecimiento de maleza en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores, Parque de la mujer y el Ecoparque Alcázares Arenillo. tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico.	Fotos en registro fotográfico obligación 6
Obligación No. 7. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos.	Los operarios asignados para la prestación del servicio, ubicados en el Bosque Popular el Prado y Ecoparque los yarumos realizaron labores de fumigación de plagas durante la vigencia del contratro Se realizaron labores de lavado con maquinaria especializada (hidrolavadora) en las diferentes áreas comunes en cada uno de los parques.	Fotos en registro fotográfico obligación 7
Obligación No. 8. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de electricidad, fontanero, obra civil y trabajo en altura.	Dando cumplimiento al contrato se contrataron 10 operarios, quienes fueron distribuidos en cada parque de acuerdo con los requriemientos exigidos, los cuales reunían las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 9. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	Al inicio del contrato se entrego a todo el personal asignado su respectiva dotación compuesta por: blusa, pantalón, overol, gorra y zapatos, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo a la actividad que realizan.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 10. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arnes, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada	Al inicio del contrato se entregó a todo el personal asignado su respectiva dotación compuesta por: blusa, pantalón, overol, gorra y zapatos los cuales están certificados para realizar dichas labores.	Fotos en registro fotográfico

conforme a los tiempos establecidos en la ley.		
Obligación No. 11. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los period de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	Durante la ejecución del contrato los operarios informaron novedades como caída de árboles e informaron a los visitantes de la importancia de cuidar los parques para proteger la flora y fauna.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 12. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de lusitana.	Los operarios del Bosque Popular el Prado, realizaron el respectivo mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de lusitana. En el Ecoparque los yarumos y el Ecoparque Alcazares Arenillo se limpiaron las canales al interior y en cada una de las entradas de estos parques. Como se puede observar en el registro fotográfico.	Fotos en registro fotográfico obligación 12
Obligación No. 13. Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que el ICTM le proveerá.	La empresa hace entrega del respectivo informe con las diferentes obligaciones y actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. Suministrando el registro fotográfico de cada una de ellas.	Fotos en registro fotográfico obligación 13

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

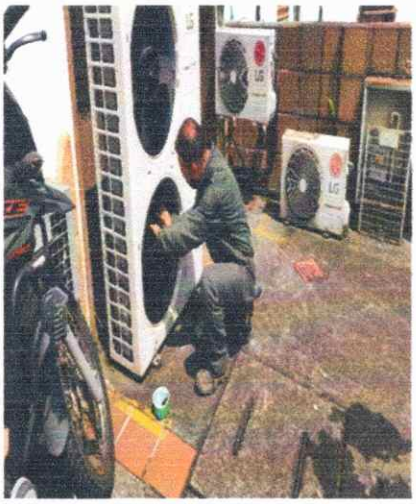
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, poda y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.







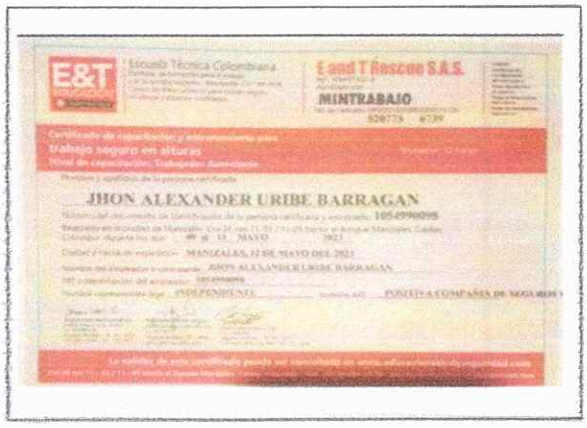

Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.







Obligación No. 4. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.



Obligación No. 5. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

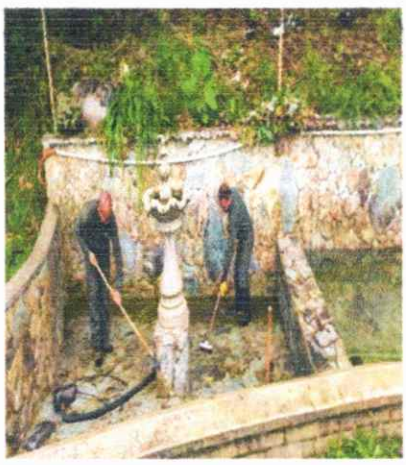
- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**





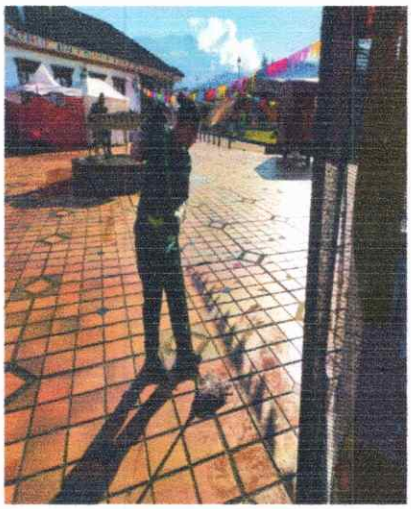



- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**

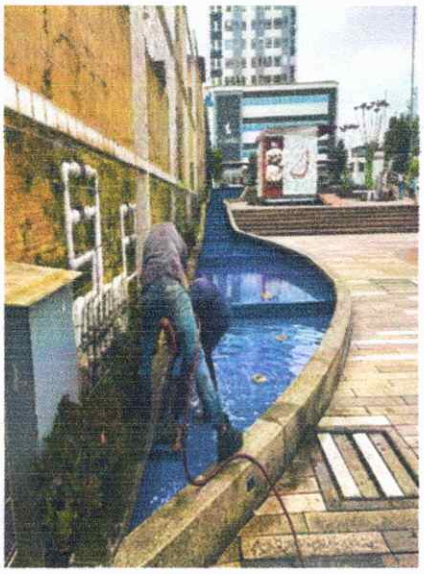


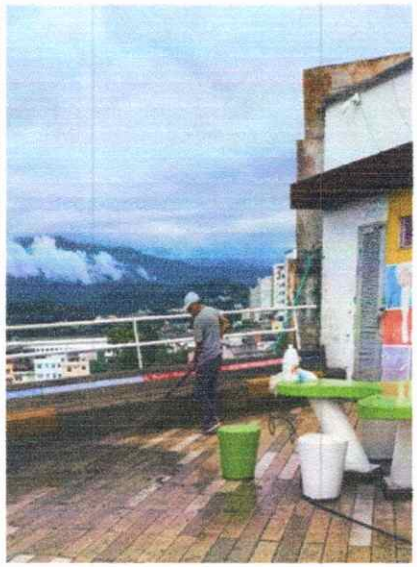






- **PARQUE DE LA MUJER**








- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**









ECOPARQUE ALCAZARES




Obligación No. 6. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.



Obligación No. 7. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos.



Obligación No. 12. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de lusitana.






Obligación No. 13. Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que el ICTM le proveerá.










Durante la vigencia del contrato, se entregaron los Suministros de insumos, elementos, materiales y equipos requeridos para la ejecución de las labores en cada parque. Según las especificaciones del contrato y en los tiempos acordados.

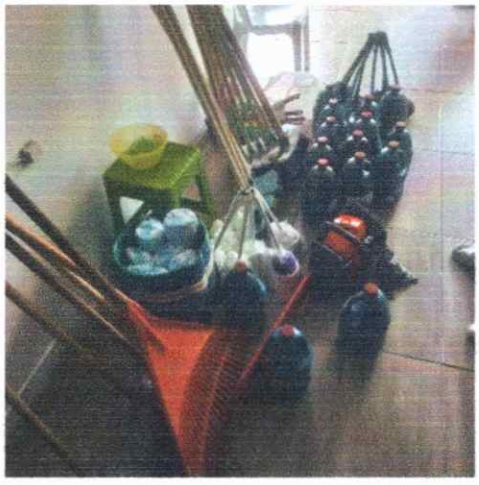
INSUMOS Y MATERIALES

INSUMOS PARA LA RED DE ECOPARQUES	CANTIDAD
Papel Higiénico Industrial	68
Traperos de algodon	9
Recogedor con banda mango plástico	6
Jabon liquido garrafa por 3.875ML	8
Jabón en polvo - Detergente - KILOS	10
Bayetillas blancas 35 x 60 cm	24
Limpido garrafa por 3.850ML	11
Ambientador liquido garrafa por 3.875ML	7
Limpia vidrios garrafa por 3.875ML	5
Chupas para el sanitario con mango plastico	7
Escobas de fibras suaves con mango en madera	8
Escobas dura para carreteras y plazoletas	7
Cepillos para lavar el piso con mango en madera	6
Baldes con capacidad de 12 a 16 litros	8
Cepillo especial para sanitarios	7
Guantes de caucho calibre 35 - PARES	21
Ambientador para los baños en spray	10
Tapabocas caja x 50 unidades	6
Sabra para losa	8
Hipoclorito granulado kilo	1
Acido muriático garrafa por 3.875ML	5

Bolsas jumbo de colores. Negra: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados entre otros	230
Bolsas pequeña 50x60 de colores. Verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agricolas etc	80
Bolsas pequeña 50x60 de colores. Blanca: Para depositar los residuos aprovechables como plástico vidrio, metales, papel y carton, y estas queden dispuestas para el carro recolector	80

Ademas el contratista debera contar con las siguientes herramientas para la prestación del servicio

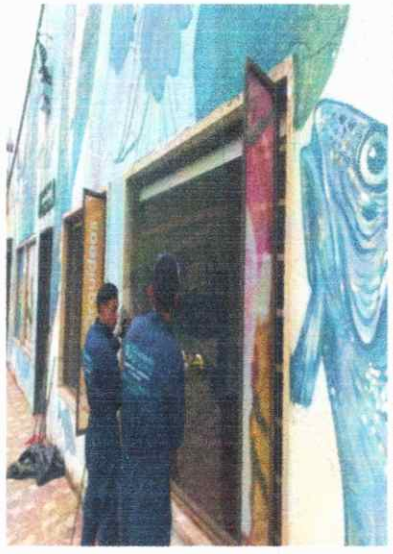
HERRAMIENTAS	CANTIDAD
Guadañadoras	1
Moto sierra	1
Hidrolavadora	2
Espátulas	5
Cepillos de alambre	5
Rastrillos	6
Sopladora	1
Machetes	5
Azadones	5
Palas	5
Palines	5
Burgui	3
Hoyadores	5
Herramienta de jardineria para cada parque	1
Fumigadora	2
Hacha	2
Herramientas de mantenimiento locativo (martillos, alicates, escaleras, nombre solo, maseta, segueta, metro, sondas para desagues, palustres, niveles, medidores de energia) y todas aquellas que se requieran para este servicio)	





El presupuesto que se tenía de insumos para la adición del contrato, fue utilizado en la compra de materiales (vidrios), los cuales se necesitaban en el bosque popular el prado para las siguientes instalaciones:

1. Salón de los helechos (1)
2. Salón de las orquídeas (2)
3. Salón de enfermería (2)

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**YOHANY LOPEZ BERNAL**